III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble con referencia catastral 0553402VM5005S0001QG y situado en calle Solana Baja, 12, mediante providencia de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2018, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

2. – Fecha del acuerdo: 13 de noviembre de 2018.

3. – Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente 1/2018 de ruina del inmueble sito en calle Solana Baja, 12.

4. – Ámbito de aplicación: Santa Cruz de la Salceda (Burgos).

5. – Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda.

6. – Duración del periodo de información pública: Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda. Lunes, martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas - www.santacruzdelasalceda.burgos.es

8. – Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda. Lunes, martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas - santacruzdelasalceda@museodelosaromas.com - Teléfono/fax: 947 557 396.

9. – Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://www.santacruzdelasalceda.burgos.es).

En Santa Cruz de la Salceda, a 13 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias